



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ushuaia"

Nota N° 07 /2024.-

Letra: S.H. y O.T.-

Ref.: Nota Electrónica N° 5263/2024.-

Ushuaia, 22 de mayo de 2024.-

Sra. Presidenta de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de dar respuesta a lo solicitado por Nota N° 05/2024 del registro de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, tramitado a través de la Nota N-5263/2024.

Por tal motivo adjunto copia autenticada del Informe D.A. e I. T. N° 01/2024.

Sin otro particular, pláceme saludarle muy atentamente.-

Dra. Daiana FREIBERGER

CONCEJALA DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S _____ / _____ D

Alejandro David FERREYRA
SECRETARIO
Sec Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, Son y Serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Esta información se encuentra
resguardada en forma
digital y/o firmada digitalmente
por el sistema ANEPUNEZ
de la Subsecretaría de Administración
y Ordenamiento Territorial
de la Municipalidad de Ushuaia

2024 – Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia

Ref.: Nota Electrónica MUS-N-5263-2024

SRA. SUBSECRETARIA DE
DESARROLLO TERRITORIAL:

Me dirijo a usted con relación al trámite de referencia, mediante el cual ingresó a esta Municipalidad la Nota N° 05/2024 de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas del Concejo Deliberante de nuestra ciudad; en la misma, se solicita remitir a dicha comisión –desde las áreas técnicas competentes– opinión sobre el proyecto de instalación del muelle privado del hotel Los Cauquenes.

Analizada la documentación obrante en el Expediente SP-3791/2013 (al que refiere el Asunto N° 203/2022, donde se solicita su reactivación), se observa que se encuentran finalizadas todas las instancias de evaluación técnica; el expediente fue remitido al Concejo Deliberante el 7/07/2014 (e ingresado como Asunto N° 765/2014), acompañando copia del Acta N° 166 del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), donde se expone:

“a) Este Consejo está de acuerdo con la implantación de muelles para el uso de actividades náuticas en la ciudad, con la debida planificación y de uso público.

b) Se advierten objeciones al uso exclusivo sobre un espacio verde de uso público que plantea el proyecto.

c) En atención a que la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia y la Dirección Nacional de Vías Navegables, presentaron dictamen favorable con respeto al proyecto y su implantación con condicionantes, se recomienda remitir las actuaciones al Concejo Deliberante para su evaluación.”

Esta propuesta fue convalidada unánimemente por los miembros del Co.P.U.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

NOTA N° 81 /24

Letra: BSF

Ushuaia, 16 de Mayo de 2024.

A LA
SEÑORA CONCEJAL
PRESIDENTE DE LA
COMISION PLANIFICACION
Y OBRAS PUBLICAS
DRA.FREIBERGER DAIANA
S / D

Habiendo tomado conocimiento, de diversas reuniones tendientes a actualizar el Código de Planeamiento Urbano, me permito sugerir que en las reuniones que se lleven a cabo sean invitados a participar o al menos informarles de este trabajo a los Colegios de Ingenieros y de Profesionales Técnicos.

La razón por la que considero conveniente incorporar a participar a estos Colegios es porque cualquier modificación que se apruebe sin duda afectará a sus quehaceres profesionales, e incluso porque también desde su propia óptica y experiencia pueden aportar al trabajo que se está llevando a cabo.

A su efecto informo medios de contacto por cualquier información: bloquesomosfueguinos@gmail.com Tele: 430461

Sin otro particular, saludo atte.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”